



JERRY SCOTT 1-23



¿NO...! QUIERO VER LA DOTE!



9/30

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 13 de marzo de 1986, ante el Notario Décimo Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañias, mediante Resolución N° 86-1-1-T-00820, de 12 de mayo de 1986, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 86, tomo 18, del Registro Industrial, el 25 de junio de 1986.
- 2.- OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores doctor Rodrigo Alvarez Saá e ingeniero Rodrigo Alvarez Naranjo, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía "INDUSTRIAS OMEGA COMPAÑIA ANONIMA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 60'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 120'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. - El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. - La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Ivonne Alvarez N., Andrea Alvarez N., Rodrigo Alvarez N., doctor Rodrigo Alvarez S., y Juan Pantalone.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es de CIENTO VEINTE MILLONES DE SUCRES (s/. 120'000.000,00), dividido en 12.000 acciones ordinarias y nominativas de (s/. 10.000,00) diez mil sucres cada una..." Además se reforman los artículos Décimo Séptimo, Vigésimo y Vigésimo Segundo de los estatutos.

Quito, 21 de agosto de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "PAVEO CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION. - La escritura pública de constitución de "PAVEO CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de julio de 1986, ante la Notaria Segunda del cantón Quito; ha sido aprobada por la Intendente de Compañias de Quito, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N° 86-1-2-1-01440, de 15 de agosto de 1986.
- 2.- OTORGANTES. - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIO- NALIDAD	DOMICILIO
Ing. Carlos Avellán A.	casado	ecuatoriana	Quito
Patricia A. de Falconí	casada	ecuatoriana	Guayaquil
Ing. Juan José Avellán	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Felipe Avellán	casado	ecuatoriana	Quito
Anibal Andrade Mantilla	casado	ecuatoriana	Quito

- 3.- DENOMINACION Y PLAZO. - La denominación de la compañía es: "PAVEO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.